



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **PROYECTO DE FINAL DE GRADO**

Coordinación: Eduard Gregorio López

Año académico 2014-15

Información general de la asignatura

Denominación	PROYECTO DE FINAL DE GRADO
Código	101439
Semestre de impartición	La defensa del TFG podrá realizarse entre el 1 de octubre y el 18 de septiembre del curso académico en el cual se haya matriculado el TFG
Carácter	Obligatoria
Número de créditos ECTS	15
Créditos teóricos	0
Créditos prácticos	0
Coordinación	Eduard Gregorio López
Modalidad	Presencial
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.
Idioma/es de impartición	Catalán, Castellano e Inglés
Grado/Máster	Grado en Arquitectura Técnica
Dirección electrónica profesor/a (es/as)	egregorio@eagrof.udl.cat

Información complementaria de la asignatura

Toda la información referente al TFG del Grado en Arquitectura Técnica está disponible en la [web del grado](#).

Objetivos académicos de la asignatura

En el grado en Arquitectura Técnica el Trabajo de Fin de Grado (TFG) es obligatorio y tiene una carga lectiva de 15 ECTS, se cursará en el último curso y debe ser un trabajo autónomo e individual, que cada estudiante hace bajo la orientación de un tutor, que actúa como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. El TFG permite al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título del grado en Arquitectura Técnica.

Competencias

Competencias estratégicas de la UdL:

- UdL1. Corrección en la expresión oral escrita.
- UdL2. Dominio de una lengua extranjera.
- UdL3. Dominio de las TIC.

Competencias transversales:

- EPS1. Capacidad de resolución de problemas y elaboración y defensa de argumentos dentro de su área de estudios.
- EPS2. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- EPS3. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- EPS4. Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- EPS6. Capacidad de análisis y síntesis.
- EPS7. Capacidad de trabajar en situaciones de falta de información y/o bajo presión.
- EPS8. Capacidad de planificación y organización del trabajo personal.
- EPS12. Tener motivación por la calidad y la mejora continua.
- EPS13. Capacidad de considerar el contexto socioeconómico así como los criterios de sostenibilidad en las soluciones de ingeniería.

Competencias específicas:

- GEE41. Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Contenidos fundamentales de la asignatura

Ver Metodología.

Ejes metodológicos de la asignatura

Cada TFG tendrá un director o dos codirectores. El director o uno de los codirectores deberá ser un profesor que esté adscrito a algún departamento con docencia en el Grado en Arquitectura Técnica.

Se puede proponer un codirector externo en la UdL, en este caso un profesor que esté adscrito a algún departamento con docencia en el Grado en Arquitectura Técnica actuará como codirector.

La propuesta de TFG puede obedecer a alguno de los casos siguientes:

- Propuesta del estudiante.
- Propuesta del estudiante por [iniciativa de una empresa](#) (en este caso se puede designar un codirector de la empresa).
- Propuesta de los departamentos.
- Propuestas realizadas en el marco de [convenios de colaboración educativa universidad–empresa](#) (en este caso se puede designar un codirector de la empresa).
- Proyectos realizados dentro del marco de movilidad que ofrece la UdL.

La propuesta deberá tener el visto bueno del director (o un codirector) y del coordinador del Grado en Arquitectura Técnica. Documento a formalizar para presentar la [propuesta de TFG](#).

Plan de desarrollo de la asignatura

Encontrareis los plazos y trámites administrativos asociados al desarrollo del TFG en:

http://www.eps.udl.cat/docs/secretaria/altres_tramits/TFG-TFM/TerminisTFG-TFM.html

Sistema de evaluación

El TFG se evaluará siguiendo una metodología de evaluación continua. Para la evaluación del TFG se utilizará el [Portafolio de evaluación continua](#) del TFG.

La nota final del TFG se calculará a partir de las notas obtenidas los cuatro apartados siguientes:

- Informe inicial (10%) donde se muestre la asimilación de los objetivos y contexto del TFG a realizar. Será evaluado por el director o codirectores.
- Informe de seguimiento (10%) donde se recoja la evolución del TFG y las decisiones tomadas. Será evaluado por el director o codirectores.
- Documento final del TFG (50%). Memoria final del TFG. Será evaluado por el director o codirectores.
- Presentación y defensa del trabajo ante el tribunal (30%). El estudiante realizará una presentación y defensa pública del trabajo seguida de un turno de preguntas por parte del tribunal.

La memoria del TFG se elaborará siguiendo las pautas y formato indicados en el [formato de presentación del TFG/TFM del Grado en Arquitectura Técnica](#).

El tribunal del TFG estará formado por tres miembros donde al menos uno de los miembros deberá pertenecer a un departamento que imparta docencia en la EPS y al menos dos serán profesores universitarios o personal investigador.

El director o uno de los codirectores formará parte del tribunal. El coordinador de la titulación hará la designación de los miembros del tribunal. Esta designación se hará a propuesta del director o codirector responsable a la EPS, que llenará el [documento de propuesta](#).

El depósito del TFG debe hacerse con un mínimo de 5 días hábiles de antelación a la fecha de defensa o presentación. En el momento del depósito, el estudiante registrará en la Secretaría de la EPS cinco copias de la memoria del TFG (3 en soporte papel y 2 en soporte digital) siguiendo el formato de presentación del TFG del Grado en Arquitectura Técnica. Una vez registradas, las copias se devolverán al estudiante para que las entregue a los miembros del tribunal.

El depósito del TFG podrá realizarse del 1 de octubre al 10 de julio y del 1 al 10 de septiembre.

La defensa del TFG podrá realizarse entre el 1 de octubre y el 18 de septiembre del curso académico en el que se ha matriculado el TFG.

En el momento del depósito el estudiante entregará [breve resumen del TFG](#) firmado por el director o codirector responsable en la EPS. Este documento incluirá la autorización del estudiante y del director para depositar una copia del TFG en la Biblioteca de la UdL.

Además, en el momento del depósito, el estudiante entregará la aceptación o renuncia a presentarse al premio de TFG en Arquitectura Técnica que que entregan el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Lleida y la Escuela Politécnica Superior de la Universitat de Lleida (Premi Edifica) (Premio Edifica), rellenando este [documento](#). Para optar al Premio Edifica se debe presentar un resumen del TFG siguiendo esta [plantilla](#).

En estos enlaces encontrareis toda la [información](#) y la [documentación](#) que se debe presentar en relación al depósito y defensa del TFG.